

UNIVERISDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA CONTADURIA

Criterios Contables

	Número	09
	Fecha	20/08/2014
	Revisión	0
	Asunto	Procedimiento para la utilización en UABC de recursos recibidos en desarrollo y Vinculación Universitaria, S.C., provenientes del arrendamiento de inmuebles universitarios, convenios y servicios prestados por UABC
	Autorizado por	C.P.C. Bernardo Hernández Cortez

Con base en los Acuerdos y Convenios celebrados entre la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y Desarrollo y Vinculación Universitaria, S.C. (DVU) el procedimiento a seguir a partir del 1 de septiembre de 2014, para la utilización en UABC de los recursos recibidos en DVU, provenientes del arrendamiento de inmuebles universitarios, así como de convenios contratados por DVU y otros servicios facturados por DVU en los que la UABC realiza parte de los trabajos que le son relativos a estos conceptos, es el siguiente:

- 1. DVU informará mensualmente a la Unidad de Presupuestos y Finanzas sobre los importes totales recibidos desglosado por concepto de ingreso y dependencia universitaria relacionada, el importe que corresponde a DVU de acuerdo al convenio aplicable y el "neto utilizable". Esta información podrá darse en cualquier fecha que se requiera, cuando la dependencia relacionada con el ingreso tenga urgencia de empezar a utilizar el recurso.
- 2. Conforme a lo establecido en el punto anterior, la Coordinación de Sorteos Universitarios de UABC depositará en la cuenta de cheques de la Universidad que el Departamento de Finanzas defina, el importe del "neto utilizable".
- 3. En la determinación del pago que la UABC deba hacer a DVU, por concepto de servicios para la realización de sorteos, se restará del importe que corresponda el "neto utilizable" recibido por DVU.
- 4. La Unidad de Presupuestos y Finanzas asignará disponibilidad a las dependencias que corresponda, de acuerdo con los puntos 1. y 2. anteriores. No se realizará ningún asiento contable con crédito a ingresos en la UABC. Sólo se afectarán las cuentas del género 8 que correspondan.
- 5. La Unidad de Presupuestos y Finanzas retirará del disponible presupuestal asignado a la Coordinación de Sorteos Universitarios, el "neto utilizable", de acuerdo con el punto 3. anterior, el cual será reasignado de acuerdo con los lineamientos presupuestales aplicables.

Autorizó

C.P.C. Bernardo Hernández Cortez